



GACETA DE MANILA.

PRECIOS DE SUSCRICION.		PUNTOS DE SUSCRICION.		PRECIOS DE SUSCRICION.	
En esta ciudad.—Suscriptores forzosos.....	1 cent. de real al mes.	MANILA.—Imp. Amigos del Pais, Calle de PALACIO, núm. 5.		En provincias.—Suscriptores forzosos.....	1 cent. de real al mes.
— particulares.....	1 peso	En PROVINCIAS.—En casa de los correspondientes de dicho periódico.		— particulares.....	9 Rs. franco de porte
		Un número suelto.....	UN REAL.		

1.ª SECCION.

Real orden.

Superintendencia delegada de Hacienda de las Islas Filipinas.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.—**Ultramar.**—Núm. 198.—Escmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra y de Ultramar, dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Cádiz lo que sigue:—Enterada la Reina (q. D. g.) de la comunicacion de V. S., fecha 15 del corriente mes en que dá cuenta de haber dispuesto que á varios empleados y oficiales de la Administracion militar destinados á la Habana que se presentaron á V. S. manifestando el deseo de hacer el viaje en el vapor-correo que salió de ese puerto el día 10 del mes actual, se les consignara el derecho á percibir por su pasaje solo los ochenta y seis pesos á que se habia contratado el de los demas funcionarios destinados al mismo punto que se hallaban en aquella fecha en espectacion de embarque y no los ciento veinte y cinco que ellos reclamaban como maximum fijado en la Real orden de 7 de Agosto de 1842, toda vez que se presentaron antes de la salida del buque que debia conducir á aquellos, hallándose por consiguiente comprendido en la contrata hecha para los mismos, ha tenido á bien S. M. aprobar lo dispuesto por V. S. que está conforme con lo prevenido en la regla sesta de la citada Real orden, y declarar que esta resolucion ha de servir de regla para todos los casos análogos que ocurran en lo sucesivo, tanto para funcionarios destinados á la Isla de Cuba, como á los demas puntos de Ultramar, debiendo solamente abonarse el maximum fijado en la espresada Real orden de 7 de Agosto de 1842 cuando se presenten uno ó varios empleados civiles ó militares que deseen hacer el viaje en buques de vapor, en época en que por no haber ninguno otro en espectacion de embarque no sea posible hacer su hasta.—De Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Febrero de 1861.—El Director general.—**AUGUSTO ULLOA.**—Sr. Superintendente Delegado de Hacienda de Filipinas.

Manila 15 de Mayo de 1861.—Cúmplase lo que S. M. manda en la precedente Real orden, trasládese al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, á la Capitanía general, á la Comandancia general de Marina, al Tribunal de Cuentas y á los Gobernadores P. M. de Visayas y Mindanao, publíquese en la *Gaceta* y pase á la Intendencia general para que disponga las tomas de razon que correspondan, cuidando en su dia de devolverla á esta Superintendencia para archivar.—**LEMERY.**—Es copia.—El Secretario interino, *A. de Carcer.*

2.ª SECCION.

Gobierno Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 14 de Mayo de 1861.—Siendo imposible la estricta aplicacion del reglamento de elecciones municipales aprobado por S. M. á las que celebra anualmente el gremio de sangleyes de esta Capital, sin aclarar cual de las diferentes categorias del gremio deba representar en las operaciones electorales las de Cabezas de Barangay pasados, y en ejercicio de sus funciones que en el reglamento se designan,

en paridad de circunstancias con los capitanes pasados, como con opeion al derecho electoral en los gremios de naturales y mestizos: este Superior Gobierno resuelve, oido y de conformidad con el dictámen del Sr. Asesor general y con lo prevenido en la última parte del artículo 9.º del referido reglamento, que sin derogar en lo mas mínimo las prescripciones y fórmulas de este, se introduzca en el mismo desde las próximas elecciones municipales que debe celebrar el gremio de sangleyes y sucesivas hasta la resolucion del Gobierno de S. M., las siguientes aclaraciones, para hacerlo aplicable al espresado gremio:

1.ª En todas las citas del reglamento en que se hable de «Cabezas de Barangay pasados» deberá entenderse sustituida esta categoria por la de «individuo sangley que pague patente industrial de 1.ª clase.» En las que digan referencia con los «Cabezas de Barangay en ejercicio de sus funciones» por la de «sangley con patente industrial de 2.ª clase;» y en las en que se hable de «naturales ó mestizos» deberá entenderse «sangley.»

2.ª Para obtener cualquier cargo consegil, sea de Gobernadorcillo ó subalterno, el elegido deberá pertenecer á nuestra Santa Religión. Y será preferido para la aprobacion del cargo de Gobernadorcillo, el candidato en quien concurra la circunstancia de hablar castellano.

Comuníquese al Sr. Gobernador Civil para su cumplimiento, con encargo de que lo haga circular entre los individuos del gremio de sangleyes de esta Capital; trasládese á la Capitanía general y Real Audiencia, publíquese en la *Gaceta de Manila*, y elévase en consulta al Gobierno de S. M. en los términos acordados.—**LEMERY.**—Es copia.—*J. Luis de Baura.* 3

PARTE MILITAR.

CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 16 de Mayo de 1861.

Habiendo absuelto libremente por unanimidad el consejo de guerra de Oficiales generales celebrado en la plaza de Valencia el 19 de Setiembre último, al Subteniente del Batallon de Alicante en aquella fecha Teniente del de Játiva D. Joaquín Marli y Picerra, acusado de haber herido al soldado del primero de dichos Batallones José Corroso y Grase en ocasion de hallarse desempeñando las funciones de cabo interino de la guardia de prevencion de la que era Comandante el citado Oficial, y aprobado el fallo por Real orden circular de 26 de Febrero del presente año, ha dispuesto el Escmo. Sr. Capitan General de estas Islas se publique segun está mandado en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefé de E. M., *José Ferrater.*

OTRA

El Escmo. Sr. Capitan General se ha servido decretar con esta fecha lo siguiente:—Mañana viernes 17 del actual celebrará consejo de guerra ordinario el Regimiento Infantería núm. 1, para ver y fallar la causa instruida contra Tomás Francisco, soldado de la Compañía de granaderos, acusado de robo de la cantidad de 22 onzas y media hecho á su amo el Subteniente D. Leandro Rutea. El consejo será presidido y constituido con arreglo á ordenanza, dándose por la plaza las órdenes necesarias al efecto.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército, y que los Oficiales de la guarnicion francos de servicio concurrirán á dicho acto con arreglo á ordenanza.—El Coronel Gefé de E. M., *José Ferrater.*

Segun lo mandado por el Superior decreto que antecede del Escmo. Sr. Capitan General, tendrá lugar dicho consejo mañana á las siete de ella en el cuartel de banderas del mismo Regimiento, bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel D. Manuel Lorenzo, concurriendo de vocales 6 Capitanes del mismo y como suplente otro del propio Cuerpo. La misa del Espiritu Santo se dirá media hora antes en la Iglesia de Binondo por el Padre Capellan del del acusado, sustituyéndose en caso necesario el del núm. 2.—De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, *José Carvajal.*

Orden de la Plaza del 16 al 17 de Mayo de 1861.

Gefes de dia.—*Dentro de la Plaza.* El Comandante graduado Capitan D. Domingo García Masgrao.—*Para San Gabriel.* El Comandante graduado Capitan D. Pablo Lloro.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas. núm. 1. *Visita de Hospital y Provisiones.* núm. 2. *Vigilancia de compra,* primer Escuadron. *Oficiales de patrullas,* núm. 8. *Sargento para el paseo de los enfermos,* primer Escuadron. De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, *José Carvajal.*

EDICTO.

Don Ramon Goñy, Capitan graduado, Teniente del Regimiento Infantería de Fernando 7.º núm. 3, y fiscal de una causa.

Habiéndose fugado del calabozo del cuartel del Fortin con escalamiento de él, el soldado de la compañía de granaderos de este Regimiento Numeriano Soliman, lo cual tuvo lugar el domingo 14 de Abril prócsimo pasado, hallándose encausado por haber robado á su amo la cantidad de setenta pesos en plata, una cadena de oro, unas mancuernas del mismo metal y varias prendas de ropa; usando de la jurisdiccion que la Reina Nuestra Señora tiene concedido en estos casos por sus Reales ordenanzas á los oficiales de su Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon á dicho Numeriano Soliman, señalándole el cuartel de la Reina llamado del Fortin, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de diez dias que se cuentan desde el de la fecha, á dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldía por el consejo de guerra ordinario, por el delito que merezca pena mas grave, entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cotejo de una y otra pena: sin mas llamarle ni emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Fígrese y pregónese este edicto para que venga á noticia de todos. Manila 11 de Mayo de 1861.—Ramon Goñy.—Por su mandato, Mignel Ferrater.

MARINA.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA

DESDE EL 15 AL 16 DE MAYO DE 1861.

BUQUES ENTRADOS.

De Hong-kong, goleta de hélice de S. M. *Valiente*, de 2 cañones, su comandante el alférez de navio D. Francisco Carrasco, en 3 1/2 dias de navegacion, tripulacion 53; y conduce de transporte el capitan de Infantería alférez de navio D. Santiago Patero. Trae algunas cartas y un paquete.

De Leite, pontin núm. 129 *Sta. Clara*, en 10 dias de navegacion, con 500 picos de abacá 110 tinajas de aceite y 2000 cocos: consignado á D. Francisco Reyes, su arraez Pedro Mariano.

De Taal, barangayan núm. 5 *S. Antonio*, en 2 dias de navegacion, con 173 bayones de azúcar, 180 picos de cebollas y 4 canastos de madejas de algodón: consignado al arraez José Martínez.

De Misamis, bergantin-goleta núm. 109 *Venus*, en 15 dias de navegacion, con 320 picos de abacá, 80 id. de azúcar, 60 id. de sibucan y 17 cerdos: consignado á D. Francisco Vicente, su arraez Juan Saclao.

De Taal, goleta núm. 49 *Rosario*, en 4 dias de navegacion, con 735 bultos de azúcar: consignado al arraez D. Victoriano Cabrera.

De Masinloc en Zambales, pontin núm. 69 *Mariana*, en 3 dias de navegacion, con 1000 canaves de palay y 3 canastos de balate: consignado á D. José Lerma, su arraez Felipe Elango.

De Dagupan con escala en Bolinao, id. núm. 23 *S. Ramon*, en 7 dias de navegacion desde el primer punto, con 200 pilones de azúcar, 650 canaves de arroz y 2 cerdos: consignado al arraez Ambrosio Llamas.

De Boac, goleta núm. 226 *Flotante*, en 8 dias de navegacion, con 100 picos de abacá, 72 piezas de narra, 49 id. de calantas, 95 tablas de id., 120 bultos de arori y 20 cerdos: consignada al patron D. Francisco María Cordero.

De Cauayan en Ilocos Sur, pontin núm. 34 *S. Antonio*, en 15 dias de navegacion, con 300 canaves de arroz, 30 picos de ujonjolí, 1500 baraquilan y 120 picos de sibucan: consignado á D. Severo Tuason, su arraez Petronilo Alcaparras.

De Taal, id. núm. 57 *Sta. Marta*, en 2 dias de navegacion, con 825 bultos de azúcar, 30 picos de cebollas y 26 cerdos: consgnado al arraez Manuel Encarnacion.

De Ilocos Sur, pailebot núm. 73 *Nra. Sra. del Consejo*, en 12 dias de navegacion, con 4650 peduzos de baraquilanes, 423 id. de baratijas, 350 tinajas de tintaron, 340 cestos de panocha, 259 picos de cebollas, 55 cestos de arroz, 43 cajones vacios, 26 piezas de cueros de carabao, 83 cerdos, 4 vacas vivas y 2 caballos: consignado á Hermenegildo Ison, su arraez Eulalio Venson; y de pasajeros nueve chinos.

De Dagupan en Pangasinan, pontin núm. 305 *Sta. Librada*, en 4 dias de navegacion, con 1522 pilones de azúcar y 35 bultos de chancaca: consignado al arraez Juan Padilla.

De Misamis, goleta núm. 92 *Paz*, en 18 dias de navegacion, con 650 picos de abacá, 140 piezas de cueros de carabao, 197 tinajas de aceite, 6 id. de manteca, 3 atados de aletas de tiburón y un bayon de gulaman: consignada al arraez Florencio Quimbo.

De Sta. Cruz en Mindoro, panco núm. 82 *Carmen*, en 3 dias de navegacion, con 73 picos de camagón, 7 1/2 id. de balate, 6 id. de abacá, un quintal de cera, 2 tinajas de aceite, 35 casis de carey, 100 cestos de brea, 16 cerdos y 128 piezas de metales: consignado á D. Justiniano Zamora, su arraez Balvino Sugan.

De Balayan, pontin núm. 40 *Deifico Balayano*, en 2 días de navegación, con 104 piezas de narra; consignado al arriaz D. José Francisco Gonzalez.

De Calaylayan, id. núm. 144 *S. Pioquinto (a) Sin Rival*, en 4 días de navegación, con 51 piezas de narra, 50 id. de molave y 5600 bayones vacíos; consignado a D. José Baza, su arriaz Salvador Lasoc.

De Pasacao, bergantín-goleta núm. 88 *Celestina*, en 4 días de navegación con 513 picos de abacá y 2 caballos; consignado a los Sres. Russell y Sturgis, su arriaz Francisco Diana; y conduce dos presos para el Sr. Gobernador Civil.

BUQUES SALIDOS.

Para Nueva York, barca americana *Privess*, su capitán D. R. Metchell, con 16 hombres de tripulación, su cargamento efectos del país.

Para Mindoro, bergantín-goleta núm. 137 *Nra. Sra. del Rosario* (a) *Lauro*, su arriaz José Surron.

Para Pangasinan, pontin núm. 138 *Rosario* (a) *Emiliano*, su arriaz Adriano Vijnogco; y de pasajeros 4 chinos.

Para id., id. núm. 114 *Nra. Sra. del Carmen*, su arriaz Isidro Velasco.

Para Taal, panco núm. 370 *Solerana*, su arriaz Cecilio Noble.

Para id., id. núm. 410 *Paz*, su arriaz Andrés Agonillo.

Para id., id. núm. 152 *Casaysay*, su arriaz Gregorio Noble.

Para Cagayan, goleta núm. 183 *General Enrique*, su patron Euclio Enriquez.

Manila 16 de Mayo de 1861.—Antonio Maymó.

ANUNCIOS OFICIALES.

Secretaría general del Gobierno Superior de Filipinas.

Habiéndose invitado al Esmo. Sr. Gobernador Capitán General por la comisión nombrada en la Península para socorrer a las desgraciadas víctimas de las últimas inundaciones ocurridas en Granada, y deseoso S. E. de corresponder no solo a la invitación circunscripta a dicho punto, sino también hacerla extensiva a las demás provincias de la metrópoli que han experimentado igual siniestro; se anuncia de su orden en la *Gaceta* para que los que gusten contribuir a tan filantrópica empresa, remitan el importe de las cantidades por que se suscriban al Sr. Coronel de Infantería D. José Insa ó al Sr. Regidor del Esmo. Ayuntamiento D. Vicente Boltri, comisionados al efecto por dicho Esmo. Sr.

Manila 7 de Mayo de 1861.—J. Luis de Baura. 0

Administración general de Rentas Estancadas DE FILIPINAS.

El apoderado en esta Capital de D. Manuel Santa Ana, tendrá la bondad de presentarse en esta oficina, de ocho de la mañana a tres de la tarde, para enterarse de asuntos que conciernen a su poderdante.

Manila 16 de Mayo de 1861.—Victoriano Jareño. 3

BANCO ESPAÑOL FILIPINO DE CREDITO II.

Por disposición del Sr. Comisario Régio, se convoca a Junta general de accionistas para el día 20 del entrante, a la hora de las once en punto de la mañana.

En ella, después de enterarse los Sres. accionistas de la situación del Banco por medio de la memoria y balance general que presentará la Junta de gobierno, procederán al nombramiento de cuatro consiliarios y a la votación de las ternas para los cargos de un director y de síndico de elección.

Durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta general, estarán de manifiesto en las oficinas del Banco los balances y los libros que a ellos se refieren, con el fin de que puedan enterarse los señores accionistas.

La asistencia a la Junta es personal, y solo las mugeres casadas, los menores y los establecimientos públicos podrán concurrir por medio de sus representantes legítimos. Las viudas y solteras podrán nombrar al efecto apoderados especiales.

Manila 20 de Abril de 1861.—El Secretario, José Corrales. 4

Administración general de Correos DE FILIPINAS.

La correspondencia para Europa via de Suez y sus escalas, así como la de Cochinchina, se remitirá por esta oficina al puerto de Hong-kong el martes 21 del corriente. En su consecuencia la reja del franqueo y el buzón de esta Administración se hallarán abiertos hasta las CUATRO en punto de la tarde del espresado día.

Las cartas depositadas en los buzones del Vivac y Santa Cruz, se recogerán a las TRES y hasta la misma hora se admitirán las CARTAS CERTIFICADAS.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Manila 14 de Mayo de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martínez. 0

La barca española *Maria Rosario*, pide visita de salida mañana a las cinco de la tarde con destino a Singapor, según aviso recibido de la Capitanía del puerto.

Manila 16 de Mayo de 1861.—El Administrador general interino, Francisco Martínez.

Comandancia general del cuerpo de Carabineros DE REAL HACIENDA.

Debiendo celebrarse nuevo concierto en esta Comandancia general el 11 del prócsimo Junio, de once a una de su mañana, para contratar la reparación de las garitas del Resguardo de Napindan y Taguig y a la construcción de otra en Taytay, y de tres bancas para el servicio del mismo en el partido de Pasig, con sujeción a los presupuestos y pliegos de condiciones que desde esta fecha estarán de manifiesto en la oficina de la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando; los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el día y hora señalados para la adjudicación al que las hiciere mas favorables a la Hacienda.

Manila 11 de Mayo de 1861.—F. Enriquez. 3

Debiendo celebrarse concierto en esta Comandancia general el 15 del prócsimo Junio, de once a una de su mañana, para contratar la carena de la falúa *Dolores* del Resguardo marítimo de bahía, con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha se halla de manifiesto en la Comandancia Subalterna de bahía, sita en el muelle de San Fernando, los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el día, y hora señalados y se adjudicará al que las hiciere mas favorables a la Hacienda.

Manila 14 de Mayo de 1861.—F. Enriquez. 3

Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.

Por disposición de la Intendencia general de esta Isla y adyacentes, se hace saber al público que el artículo 10 del pliego de condiciones para la subasta de impresión de billetes de Lotería anunciada para el día 31 del corriente, sea y se entienda concebido en los términos siguientes:

Artículo 10. El contratista será responsable a la Hacienda y a los particulares de los perjuicios que ocasionase cualquier falta de exactitud en las listas de números premiados, cesando su responsabilidad en cuanto estén conformes con el acta del sorteo que deberá remitirse la Administración con arreglo a la condición 8.ª Sera asimismo responsable de cualquier falta que se note en la impresión de billetes en la forma prefijada en las condiciones 8.ª y 9.ª

Manila 15 de Mayo de 1861.—Mariano Saló. 3

Por decreto del Sr. Intendente general, se avisa al público que el día 1.º de Junio ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, a las doce de la mañana, se sacará a subasta la contrata de suministro de aguardiente ron para el consumo de esta Isla de Luzon, con sujeción al pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la mesa de partes de la Intendencia general. Los que quieran hacer proposición las presentarán en papel competente en el día, hora y lugar arriba designados para su remate.

Manila 15 de Mayo de 1861.—Mariano Saló. 3

Continúa la relación de las personas que se han suscrito voluntariamente para los gastos de la guerra de Africa, la cual queda cerrada de órden superior desde el 4 del actual.

Recibidos hoy del G. P. M. de la provincia de Samar de los que contribuyeron en dicha provincia, según la adjunta relación, recaudadas antes de la citada fecha en que se ordenó se cerrase.	Suma anterior	PLATA	ORO	TOTAL.
403.68	48,733.34	129,821.96	178,575.30	
Total	48,857.03	129,821.96	178,678.99	403.68

Casos Consistoriales del Ayuntamiento de Manila 30 de Abril de 1861.— Manuel González y Espinuel.—Manuel Marzano.

Gobierno M. y P. de la provincia de Samar.

Relación nominal de las personas que en la misma se han suscrito voluntariamente para las atenciones de la guerra de Africa, con espresion de las cantidades.

Pesos. Cent. Oct.

PUEBLO DE CATBALOGAN.

D. Francisco Tuason	1	»	»
Antonio Mendiola	25	»	»

PUEBLO DE CALVIGA.

D. Juan Figueroa	»	»	»
Felix Abejuela	25	»	»
Valerio Pacaira	25	»	»
Fulgencio Abellari	25	»	»
Ramón Cabrieros	25	»	»
Juan Bacolo	25	»	»
Francisco Obsequio	25	»	»
Simon Abelado	25	»	»
José del Rio	25	»	»
Clemente Baeza	25	»	»
Silverio Abeledo	25	»	»
Fabian Figueroa	25	»	»
Manuel Cabrero	25	»	»

PUEBLO DE ORAS.

D. Virtudes Menguete	25	»	»
Guilero Montallana	25	»	»
Caspacio Libanan	25	»	»
Cabutoy Oraya	25	»	»
Dionisio Lobina	25	»	»
Francisco Mengute	25	»	»
Eugenio Tomenio	25	»	»
Cabutoy Lalosa	25	»	»
Cadente Lalosa	25	»	»

PUEBLO DE PARIC.

D. Doroteo Hubert	1	»	»
Simeon Irasga	25	»	»
Yodencio Geroy	25	»	»
Rogero Gicao	25	»	»
Gabriel Giroya	25	»	»
Leola Erasga	25	»	»
Leon Ribera	25	»	»
Vicente Hubayan	25	»	»
Pascual Hubayan	25	»	»
Bartolomé Hubayan	25	»	»

PUEBLO DE LANANG.

D. Ignacio Layola Escoto	25	»	»
Gabreo Ugó	25	»	»
Remigio Bano	25	»	»
Apóstol Gecite	25	»	»
Gabriel Yapi	25	»	»
Octavio Boloso	25	»	»
Mateo Guillamon	25	»	»
Almario Boco	25	»	»
Diciembre Globeo	25	»	»
Abigaél Alidon	25	»	»
Carlos Barcial	25	»	»
Carlos Calvadores	25	»	»
Ramon Calvadores	25	»	»
Cayetano Banid	25	»	»
Bartolomé Abilla	25	»	»
Pinto Guaces	25	»	»
Lorenzo Corre	25	»	»
Jacinto Belarmente	25	»	»
Somalia Cavario	25	»	»
Andrés Alvarez	25	»	»
Manuel Barbo Diaz	25	»	»
Bonifacio Abendaño	25	»	»
Soncado Yarte	25	»	»
Gonzaga Escoto	25	»	»
Cebayle Yape	25	»	»
Evangelista Enarda	25	»	»
Francisco Altar	25	»	»
Gabriel Gongon	25	»	»

PUEBLO DE GUIVAN.

D. Benito Arganda	2	»	»
Doroteo Guimbaolob	1	»	»

Provincia de Cavite

Table listing names and amounts for the Province of Cavite, including Juan Israel, Gregorio Monasterio, Carlos Guimbaolibot, etc.

Table listing names and amounts for the Province of Cavite, including D. Roberto Amable, Abelino Apolina, Aurelio Sampayan, etc.

PUEBLO DE BANGAJON.

Table listing names and amounts for the Village of Bangajon, including D. Ventura Alvarez, Clemente Correche, Francisco Diaz, etc.

PUEBLO DE TUBIG.

Table listing names and amounts for the Village of Tubig, including D. Gregorio Baldonado, Juan Esplana, Salvador Adalem, etc.

PUEBLO DE CATUBIG.

Table listing names and amounts for the Village of Catubig, including D. Fruto Turmas Tafalla, Paracter Golondrina, Estifanio Golondrina, etc.

PUEBLO DE SULAT.

Table listing names and amounts for the Village of Sulat, including D. Juan Gepello, Manuel Acampado, Pedro Acedello, etc.

PUEBLO DE LIBAS.

Table listing names and amounts for the Village of Libas, including D. Amer Cebiero, Clemente Colongon, Venancio Aguilar, etc.

PUEBLO DE JIABONY.

Table listing names and amounts for the Village of Jiabony, including D. Domingo Jabien, Francisco Llaneta, etc.

PUEBLO DE PARANAS.

Table listing names and amounts for the Village of Paranas, including D. Simon Dacles, Limbrado Aban, Ponciano Cabagsan, etc.

CHINOS.

Table listing names and amounts for Chinese residents, including Lim-Suico, Ti-Tico, Que-Chupe, etc.

Total 103 68 6

Catbagan 6 de Abril de 1861. Francisco de Torrentegui.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Por providencia recaida en los autos de testamentaria del finado D. Federico Aurell y Perilla, Comandante 1.º Cefe que fué del Escuadrón de España 2.º de Cazadores de este Ejército, se venderán en pública almoneda en esta Real Audiencia el 23 del presente, entre diez y once de su mañana: un carruaje nuevo de Carls con su pareja y guarniciones plateadas, y un caballo de montar con su correspondiente montura, de la propiedad de dicho difunto; advirtiéndose que los pagos no se admitirán sino en plata.

Escribanía de Cámara del Juzgado general y privativo de bienes de difuntos. Manila 16 de Mayo de 1861. Mariano de Villafranca.

Por disposición del Juzgado segundo de la provincia y á solicitud del Sr. albacea del finado D. Prudencio de Santos, se venderá en subasta pública la Jercha Valadora, surta en el rio de esta Capital, bajo el tipo de setecientos pesos plata, para cuyo acto se señalan los dias 16 y 17 del actual, en el primero se admitirán las proposiciones que hicieron y en el segundo se rematará en el mejor postor de once á doce de la mañana en los estrados del Juzgado.

Binondo 11 de Mayo de 1861. Eduardo Olgado.

Don Mariano Oscariz, Coronel de Infantería, Gobernador M. y P. de la provincia de Cavite y Alcalde mayor sustituto de la misma, etc.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á Alejandro Sarambing-Saulog, casado, natural y vecino del barrio de Alapan, pueblo de Imus, y empadronado en la cabecera de D. Gerónimo Garungcong, para que en el término de treinta dias se presente en este Juzgado ó en la cárcel pública á contestar á los cargos que contra él resultan de la causa núm. 4396 que se instruye sobre uso de arma prohibida, en el seguro concepto de que se le oirá y hará justicia en lo que la tuviere, y de lo contrario le parará el perjuicio que hubiere lugar. Y para que no alegue ignorancia espido el presente.

Dado en el puerto de Cavite á seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno. Mariano Oscariz. Por mandado de S. S. Justo Mejillano.

7.ª SECCION.

Distrito de Burias.

Novedades desde el dia 8 del corriente al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad. COSECHAS.—Se hace de camote, gabe, maiz, cañadulce, cocos y otros frutos, y siguen poniendo plantas de cacao y otras de Europa.

OBRAS PÚBLICAS.—Continúan los trabajos del tribunal de esta poblacion y del camino de ella á Buscinga.

Precios corrientes de este pueblo. Aceite, 6 ps. tinaja; arroz, 2 ps. 50 cent. cavan; brea, 12 cent. arroba; cocos, 10 ps. millar; bejucos, 12 cent. ciento; cañas espinas, 2 ps. id.; maiz, 1 peso 25 cent. cavan.

S. Pascual 18 de Abril de 1861. Pablo Antonio Galza.

Provincia de Tayabas.

Novedades desde el día 5 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—El cólera ha aumentado sensiblemente en los pueblos de Lucban, Mauban, Tayabas y Guinayangan de esta provincia con especialidad en los dos primeros; en Lucban ha habido 28 atacados y 20 muertos; en Mauban 34 y 2 muertos, en Tayabas 4 que murieron y en Guinayangan dos atacados; se han vuelto á publicar las disposiciones adoptadas con anterioridad prohibiéndose la venta de frutas nocivas y pescados que no sean frescos, vigilando el cumplimiento de lo mandado como tambien la policía y aseo de las poblaciones, la atmósfera ha estado en la semana bastante cargada y desde el día de ayer aparece algo mas despejada, observándose disminuir el número de atacados y de defunciones del cólera. Las calenturas siguen aun cuando no con la fuerza que en igual época se observaba en años anteriores.

COSECHAS. Se está cortando la de palay en algunos regadíos y en otros se está esperando acabe de sazonar el grano para verificarlo; la cosecha se presenta buena, continúan las labores en las tierras altas empezándose á sembrar en las mismas.

OBRA PÚBLICAS.—Los polistas de esta provincia se ocupan en la recomposición de los caminos y apertura de nuevos, el de Gumacá á Pitogo adelanta bastante, siguen los trabajos en el de Pagbilao á Atimonan, en el de Tayabas á Mauban, ocupándose algunas cabeceras en el beneficio de la cal, se ha procedido al derribo de la parte defectuosa y falseada del grande puente sobre el río Masin sin concluir hace años y se está reedificando reforzándolo con grandes estribos de piedra y abriendo un cuace sobre el fondo de, él reforzándolo con grandes alas hasta la elevacion del puente. Se están construyendo los estribos de piedra del de Gumacá sobre el río que desemboca en la mar.

HECHOS Ó ACCIDENTES VARIOS. Pioquinto Diala, casado, natural de esta cabecera y morador del barrio de Mayao de la misma, fué muerto por un rayo el lunes 6 del corriente, á las dos de la tarde, hallándose cortando cañas en union de dos compañeros mas que nada padecieron.

Precios corrientes en el mercado de esta cabecera y en algunos pueblos de su comprension.

Abacá, 3 ps. pico; aceite, 4 ps. tinaja; arroz, 2 pesos 50 cent. cavan; palay, 1 peso 37 cent. id.; cacao, 1 peso 75 cent. ganta; café, 18 cent. id.; trigo, 8 ps. pico; mongo, 15 cent. ganta; bayones de buri, 1 peso 37 cent. ciento; sal, 2 ps. cavan; bejucos partidos, 12 cent. ciento.

Movimiento marítimo en los puertos siguientes.

BUQUES ENTRADOS.

Día 29 de Abril.

De Balayan, bergantin-goleta núm. 97 S. Vicente, en lastre: al puerto de Calilayan.

De Taal, pontin núm. 23 S. Antonio, en id.: al id. id.

De id., id. núm. 143 S. Vicente, en id.: al id. id.

Día 5 de Mayo.

De Manila, panco núm. 80 S. Juan, con tejas y ladrillos: al puerto de la Costa.

BUQUES SALIDOS.

Día 30 de Abril.

Para Manila, bergan in-goleta núm. 226 Flotante, con maderas: del puerto de Calilayan.

Día 2 de Mayo.

Para Balayan, pontin núm. 422 Naval, con maderas: del puerto de Calilayan.

Para Taal, bergantin núm. 158 Concepcion, con id.: del id. id.

Tayabas 12 de Mayo de 1861.—El Alcalde mayor, Gaspar Domper.

Distrito de Morong.

Novedades desde el día 6 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.

COSECHAS. Se refiere al parte anterior.

OBRA PÚBLICAS.—Siguen con actividad los trabajos de que se dió parte en la semana anterior.

Precios corrientes.

Arroz de Morong, 3 pesos 25 cent. cavan; idem de Tanay, 3 ps. 12 cent. id.; patates de id., 31 ps. ciento; arroz de Pililla, 3 ps. 12 cent. cavan; patates de id., 31 ps. 25 cent. ciento; arroz de Binangonan, 3 ps. 25 centimos cavan.

Morong 13 de Mayo de 1861.—El Comandante, Mariano Melgar.

Provincia de la Laguna.

Novedades desde el día 4 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.

COSECHAS. La de caña-dulce regular, y la del añil presenta buen aspecto; se están preparando los ter-

renos altos para la siembra de palay y se han esparcido las semillas de maiz en sus terrenos.

OBRA PÚBLICAS.—Se continúa la composicion de las calzadas, la de la Casa-Tribunal de mamposteria del gremio de naturales del pueblo de Pagsanjan, y la obra del puente de piedra y madera que atraviesa el rio de Lilio cerca del pueblo del mismo nombre, empleándose en dichas obras los polistas.

Precios corrientes en el mercado de esta cabecera.

Azúcar, 3 ps. pilon; aceite, 6 ps. tinaja; arroz, 3 ps. 21 cent. cavan; cacao, 47 ps. id.; coco, 10 ps. millar; mongo, 18 cent. ganta; cebollas, 4 ps. pico; trigo, 5 ps. 21 cent. id.

Sta. Cruz 11 de Mayo de 1861.—El Alcalde mayor, Joaquin de Insausti.

Provincia de la Pampanga.

Novedades desde el día 7 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.

COSECHAS.—Se está concluyendo el beneficio de la del azúcar que en lo general ha sido mediano. Y los habitantes de esta provincia se ocupan en el cultivo de las tierras para las siembras del palay y cañas-dulces.

OBRA PÚBLICAS.—Continúan los trabajos de la Casa-Tribunal de esta cabecera, cuyas paredes del segundo cuerpo se hallan próximas á concluir y en la colocacion de algunas maderas en el techado. Se están concluyendo de levantar las paredes del primer cuerpo de la Casa-Tribunal del pueblo de Sto. Tomás. Los pueblos de Macabebe y Apalit continúan en el ensanche de la calzada que los pone en comunicacion y han concluido un trayecto de cien brazas de largo. El de San Simon continúa en iguales trabajos respecto de la calzada que dirige de Tiaong, habiendo ensanchado ya 300 brazas de largo. Los de Sexmoan y Lubao están terrepinando la calzada que los pone en comunicacion. Los demas pueblos en el entretenimiento de los suyos respectivos.

Precios corrientes en San Fernando y esta cabecera, se observan como sigue:

Arroz, 2 ps. 25 cent. cavan; palay, 1 peso 12 cent. id.; azúcar, 3 ps. 12 cent. pilon; añil, 4 ps. tinaja.

Movimiento marítimo del puerto de Guagua.

BUQUES ENTRADOS.

Día 9 de Mayo.

De Manila, vapor Filipino, con pasaje.

Día 12 de Mayo.

De Manila, vapor Filipino, con pasaje.

BUQUES SALIDOS.

Día 7 de Mayo.

Para Manila, vapor Filipino, con pasaje.

Día 10 de Mayo.

Para Manila, vapor Filipino, con pasaje.

Bacolor 13 de Mayo de 1861.—El Alcalde mayor, José María de Barrasa.

Distrito de Lepanto.

Novedades desde el día 27 del mes anterior al de la fecha.

Salud pública Sin alteracion desde el Cosechas parte de la semana anterior. Obras públicas Precios corrientes

Cayan 4 de Mayo de 1861.—José Marina.

Distrito de Samar.

Novedades desde el día 10 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.

COSECHAS.—En los pueblos del Norte preparando los semilleros para las siembras de palay; beneficiando en todos los demas de este distrito, abacá, aceite y manteca con la recoleccion de cocos, ocupándose en las operaciones del tabaco los cosecheros para la Hacienda.

OBRA PÚBLICAS. Se adelanta en la del muelle de esta cabecera; está para concluirse la nueva falúa comunal del pueblo de Basey; se carena la falúa del de Calbayog y en este mismo pueblo siguen los polistas trabajando en la nueva casa municipal; en el de Catarman está muy adelantada la obra de la Casa-Real; en el de Bobon se reunen maderas para construir una falúa y lo mismo en los de Palapag, Catubig y Guivan; en el de Capul se levantan todas las calles terraplenándolas para impedir que se aneguen en tiempo de aguas.

Precios corrientes en Catbalogan, Guivan, Basey, Borongan, Laoang, Catarman, Calbayog y Bangajon.

Abacá, 3 ps. pico; palay, 1 peso 25 cent. cavan; aceite, 1 peso 75 cent. tinaja; manteca, 3 ps. 50 cent. id.; cocos, 2 ps. 87 cent. millar.

Catbalogan 17 de Marzo de 1861.—Francisco de Torrontegui.

Provincia de Cavite.

Novedades desde el día 7 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin mas novedad que algunos casos de viruelas.

COSECHAS.—Se preparan las tierras altas para la siembra de palay del monte.

La segunda cosecha de palay de regadío se presenta bien.

Aprovechando los primeros aguaceros que han caido, se siembran camote, gabe, calabaza, maiz, etc.

OBRA PÚBLICAS. Se han compuesto los daños causados en las calzadas por el paso de los carretones, cuando el terreno se habia ablandado por las lluvias.

Los pueblos de Silan é Imus estan concluyendo el cuartel de Tampus: los de Carmona y Alfonso trabajan en sus casas parroquiales; el de S. Roque en la Iglesia nueva; el de Ternate en un tribunal y los demas arreglan sus calles y mejoran el aspecto interior.

Precios corrientes en Indan.

Café, 12 ps. pico; arroz 3 ps. 50 cent. cavan; palay, 1 peso 50 cent. idem.

Movimiento marítimo del puerto de Cañacao.

BUQUES ENTRADOS.

Día 9 de Mayo.

De Iba, pontin núm. 69, con palay.

Día 11 de Mayo.

De Romblon, panquillo núm. 146, con maderas.

Cavite 13 de Mayo de 1861.—El Coronel Gobernador, Mariano Ozcariz.

Distrito de Masbate y Ticao.

Novedades desde el 20 al de la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.

COSECHAS.—La obtenida en el presente año de palay ha sido regular en los pueblos que se dedican á la agricultura.

OBRA PÚBLICAS.—Continúan los mismos trabajos mencionados en el parte del 6 de Abril.

Precios corrientes en la Cabecera, Mobo, Uson, Palanas y S. Fernando.

Palay, 1 peso 50 cent. cavan; arroz, 3 ps. id.; trozos, 12 cent. vara; brea blanca, 12 cent. arroba; id. negra, 6 cent. id.; bejucos, 1 peso ciento.

Movimiento marítimo del puerto de Magdalena.

BUQUE SALIDO.

Día 22 de Abril.

Para Manila, bergantin-goleta Meteoro, con tabaco. Masbate 27 de Abril de 1861.—Manuel Brabo.

Provincia de Bataan.

Novedades desde el día 6 hasta la fecha.

SALUD PÚBLICA. Sin novedad.

COSECHAS.—En el mismo estado indicado en el parte anterior.

OBRA PÚBLICAS.—Las mismas relaciones en el parte anterior.

Precios corrientes.

Azúcar, 4 ps. pilon; arroz 2 ps. 50 cent. cavan. Balanga y Mayo 13 de 1861. El Alcalde mayor, Manuel Asensi.

Provincia de Leite.

Novedades desde el 15 del corriente hasta la fecha.

SALUD PÚBLICA.—Sin novedad.

COSECHAS. En los pueblos de Hinunangan, Caabalian, y en los de la parte Norte de la provincia se principian á recoger las siembras de palay. En lo general de la provincia son muchos los plantios de abacá, cacao, gabe, ube, camote, y otros mas segun parte anterior, todos en regular estado.

OBRA PÚBLICAS.—Continúan siempre los pueblos en sus respectivas jurisdicciones los reparos y composicion de caminos y puentes segun parte anterior.

Precios corrientes en esta Cabecera, Tanauan, Dagami, Hinunangan, Ormoc, Hilongos y Maasin.

Abacá, 2 ps. 50 cent. pico; azúcar, 2 ps. 25 cent. id.; arroz, 3 ps. 12 cent. cavan; palay, 1 peso id.; cacao, 50 ps. id.; aceite, 1 peso 25 cent. tinaja.

Movimiento marítimo del puerto de Tacloban.

BUQUE ENTRADO.

Día 27 de Abril.

De Guivan, Sto. Niño, en lastre.

Tacloban 30 de Abril de 1861.—El Gobernador, Francisco Herrera Dávila.